

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

4251 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Asociación Nacional de Fabricantes de Lejía" (Depósito número 511).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Francisco Javier Cacho Cortés mediante escrito tramitado con el número 6772-701-6530.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2008 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 5 de los estatutos de esta asociación relativo al domicilio, quedando fijado en la calle Gran Vía, número 63, 3º izquierda, de la localidad de Madrid.

La certificación del Acta aparece suscrita por D. Francisco Javier Cacho Cortés, en calidad de presidente ejecutivo de la asociación.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado. de 11 de abril de 1995).

Madrid, 9 de febrero de 2008.- EL DIRECTOR GENERAL, P. D. (Orden TIN/1540/2008 de 30 de mayo), LA SUBDIRECTORA GENERAL, M.^a Dolores Limón Tamés.

ID: A090008235-1